

Acta número
1737.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO, VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ Y LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, Y SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR, EN VIRTUD DE INCAPACIDAD, EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO:
 - ✓ EXTRAORDINARIA NÚMERO 1729, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.
 - ✓ EXTRAORDINARIA NÚMERO 1730, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
 4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.
 5. ESCRITO DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, PRESENTADO POR LA MÉDICO LEGISTA DOCTORA MARTHA MALAGON MONDRAGÓN.
 6. OFICIO DAGNE/1600/2017, QUE REMITE EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL LICENCIADO JOSÉ RICARDO PADILLA IBARRA.
 7. OFICIO 739/UT/MXL/2017, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA.
 8. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 1597/2016, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1132, DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
 9. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
 10. ASUNTOS GENERALES.
 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.
1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
 2. SE APRUEBAN POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES DE PLENO:
 - ✓ EXTRAORDINARIA NÚMERO 1729, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.
 - ✓ EXTRAORDINARIA NÚMERO 1730, DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, EN RELACIÓN CON LAS ACTAS QUE SE APRUEBAN, MANIFESTÓ, NADA MAS QUE QUIERO QUEDE ASENTADO, QUE NO SE CUÁL ES LA RESISTENCIA A ESTABLECER LA ADSCRIPCIÓN SIEMPRE DICE ACTUALMENTE, AHORA DICE ACTUALMENTE EN EL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, ACTUALMENTE EN EL PARTIDO JUDICIAL QUE SEA, PERO LA CONSTITUCIÓN MARCA ADSCRIPCIÓN, NADA MAS QUIERO ESA ACLARACIÓN QUE QUEDE AQUÍ ASENTADA EN EL PLENO, PORQUE NO SEA CUAÁ SEA LA RESISTENCIA A PONERLE LA ADSCRIPCIÓN ÚNICAMENTE POR QUE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO MARCA ADSCRIPCIÓN, NADA MÁS, AQUÍ DICE ACTUALMENTE EN TAL PARTIDO JUDICIAL, PERO ESO NO ES ADSCRIPCIÓN, GRACIAS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, BIEN, ESO QUEDARÍA ASENTADO EN ESTA ACTA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, AFIRMÓ, SÍ MAGISTRADO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, CONTINUÓ DICHIENDO, EN LAS DOS, EN LAS DOS ACTAS DICE ACTUALMENTE. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, PRECISÓ, RESPECTO DE LAS DOS.
 3. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, EXPRESÓ, BIEN, SOLAMENTE TUVIMOS UNA INTERVENCIÓN,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

FUERON DOS EVENTOS, EL DIECINUEVE DE ABRIL SE PRESENTÓ AQUÍ EN LAS OFICINAS DE PRESIDENCIA ARTURO GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, ÉL ES LÍDER SINDICAL DE LA SECCIÓN DE TIJUANA, FUE A PRESENTARSE Y A COMENTAR ALGUNOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS AUMENTOS SALARIALES AL PERSONAL DE BASE DE TIJUANA Y EL VEINTICUATRO ABRIL, QUE FUE EL DÍA DE AYER, AHÍ NOS ACOMPAÑÓ TAMBIÉN EL MAGISTRADO JIMÉNEZ, A LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN DONDE ESTUVO PRESENTE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS PUNTOS QUE SE TRATARON AHÍ FUE, DOS ACUERDOS ENTRE LOS TRES PODERES DEL ESTADO PARA LA INSTALACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES Y UN ACUERDO DE ADHESIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, COMO LES COMENTABA, FUE UN ACUERDO QUE SE CELEBRÓ ENTRE LOS TRES PODERES, ESAS FUERON LAS DOS INTERVENCIONES QUE TUVE DURANTE ESTA SEMANA.

4. INFORME QUE RINDEN LOS MAGISTRADOS CONSEJEROS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, INFORMÓ, MUY BUENOS DÍAS, NADA MÁS SE LLEVARON ASUNTOS RELACIONADOS A LA ADMINISTRACIÓN, NADA QUE INFORMAR A ESTE PLENO, GRACIAS. EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, DIJO, IGUALMENTE NADA RELEVANTE.
5. ESCRITO DE FECHA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, PRESENTADO POR LA MÉDICO LEGISTA DOCTORA MARTHA MALAGÓN MONDRAGÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, ESTE ESCRITO LO PRESENTÓ DIRIGIDO AL PLENO DEL TRIBUNAL, ESTÁ HACIENDO UNA SOLICITUD, PERO ÚNICAMENTE SE LO INCLUIMOS DENTRO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA CONOCIMIENTO DE USTEDES Y LE VAMOS A DAR SEGUIMIENTO SOBRE SU PETICIÓN EN EL CONSEJO Y OBTENIENDO EN RECURSOS HUMANOS PARA ATENDER ESA SOLICITUD QUE ESTÁ HACIENDO AQUÍ LA MÉDICO, ES ÚNICAMENTE MERAMENTE INFORMATIVO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, PRECISÓ, SE LES ENTREGÓ UNA COPIA A CADA UNO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, TIENEN UNA COPIA DEL OFICIO. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, EXPRESÓ, EN LA PARTE ÚLTIMA DICE LES PIDO QUE ME CONCEDAN UNA ENTREVISTA CON USTEDES DURANTE EL PLENO PARA EXPLICAR MI ANGUSTIOSA SITUACIÓN, BUENO, ESTÁ PIDIENDO UNA CITA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BIEN, SI CONSIDERAN USTEDES LA PUEDO ATENDER YO, PORQUE FINALMENTE AGENDARLA PARA EL PLENO SÍ VA A SER UN POQUITO DIFÍCIL EN LOS TÉRMINOS QUE ELLA ESTÁ MENCIONANDO AHÍ EN SU SOLICITUD, ESTÁ SOLICITANDO UNA PENSIÓN HUMANITARIA, POR ESO LO INFORMÉ A USTEDES, PERO SI QUIEREN ATENDERLA USTEDES EN PLENO, BUENO PUES LO HACEMOS. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, COMENTÓ, NO, ESTÁ BIEN, NADA MAS ERA UNA OBSERVACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, BUENO, ENTONCES LA ATIENDO PERSONALMENTE. EL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, MENCIONÓ, POR MÍ ES CORRECTO.
6. OFICIO DAGNE/1600/2017, QUE REMITE EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LICENCIADO JOSÉ RICARDO PADILLA IBARRA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL OFICIO DAGNE/1600/2017 QUE ENVIÓ EL LICENCIADO JOSÉ RICARDO PADILLA IBARRA, DONDE SOLICITA SE DESIGNE MAGISTRADO DE LA SALA CIVIL COMO SINODAL EN EL JURADO DE EXAMEN PARA OBTENER TITULARIDAD E LA NOTARÍA NÚMERO OCHO DE MEXICALI. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, CONTINUÓ DICIENDO, CONFORME AL ROL QUE TENEMOS, EL ÚLTIMO QUE FUE PROPIETARIO FUE EL MAGISTRADO FÉLIX, Y DE SALA CIVIL CONTINÚA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA PARA QUE ACUDA A ESTE EXAMEN Y SUPLENTE EL MAGISTRADO SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES QUE SE CONTINÚE CON EL ROL A SEGUIR CONFORME SE PRECISÓ POR LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
7. OFICIO 739/UT/MXL/2017, QUE REMITE LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MAESTRA ELSA AMALIA KULJACHA LERMA. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL OFICIO Y LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, EXPLICANDO, NOS REMITE UNA SOLICITUD, LO PIDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PERO PARA SU CONOCIMIENTO, SE ESTÁ PIDIENDO LA INFORMACIÓN DE QUÉ MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA PROMOVIERON LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUE SE RADICÓ CON EL NÚMERO 32/2007, ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. SÍ, AHORA YA CORRIGIERON EL NÚMERO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, SÍ, AHORA NADA MAS YA SEÑALAN LA EJECUTORIA CORRECTA. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, AHÍ PEDIRÍA NADA MAS QUE SE REVISARA BIEN LA PRESENTACIÓN, POR QUE EN OCASIONES LO FIRMA



RIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

NADA MAS EL PRESIDENTE Y COMO ESTÁ PIDIENDO LOS NOMBRES DE LOS MAGISTRADOS QUE FIRMARON, ENTONCES QUE SE CHEQUE BIEN ESA SITUACIÓN VERDAD. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO RÓMERO, COMENTÓ, ÉSTA LA DIRIGE A SECRETARÍA GENERAL, ÉSTA YO LA PUEDO FIRMAR. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, CONTINUÓ DICIENDO, SÍ POR ESO, PERO QUE REVISE LA CONTROVERSI, PORQUE EN OCASIONES LA FIRMABA NADA MAS EL PRESIDENTE, PORQUE TIENE FACULTADES PARA HACERLO, ENTONCES COMO LA PREGUNTA ESPECÍFICA ES EL NOMBRE DE LOS MAGISTRADOS QUE PROMOVIERON LA CONTROVERSI. EL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, COMENTÓ, ESA LA PROMOVIO EL PRESIDENTE DEL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, LA DENUNCIA, LA CHECAMOS Y YA LE INFORMAMOS BIEN. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, COMENTÓ, SÍ, NADA MÁS PARA QUE SEA LA INFORMACIÓN CORRECTA PORQUE LUEGO VA A VOLVER A PREGUNTAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONCLUYÓ, BIEN, ENTONCES PARA DARLE RESPUESTA EN ESE SENTIDO A LA SOLICITANTE. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES QUE SE DE CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

8. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 1597/2016, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1132, DEL CÓDIGO DE COMERCIO, POR EXISTIR ENTRE LA MAGISTRADA Y LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA, UNA RELACIÓN NACIDA DE UN ACTO RELIGIOSO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA EXCUSA. ACTO SEGUIDO, SE SOMETE A VOTACIÓN Y SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS PRESENTES.
9. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, TENEMOS PENDIENTE LO DE LOS JUECES DE EJECUCIÓN, YA LES PASÉ AQUÍ UNA TARJETA INFORMATIVA DE LA OPINIÓN QUE SE TIENE SOBRE LA COMPETENCIA QUE TIENEN LOS JUECES DE EJECUCIÓN, SI USTEDES ADVIERTEN AHÍ DE LA REDACCIÓN, COINCIDE CON LA RESOLUCIONES QUE ESTÁN USTEDES DICTANDO, Y EN ESE SENTIDO COINCIDE CON EL SENTIDO QUE LE ESTÁN DANDO LAS SALAS. EL MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL VÁSQUEZ FERNÁNDEZ, PREGUNTÓ, QUE DEBEN CONOCER LOS JUECES. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, PRECISÓ, LOS JUECES DE CONTROL DE EJECUCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, CONTINUÓ DICIENDO, QUIERO COMUNICARLES QUE HABLÉ CON LOS DOS TITULARES, LES HICE LAS OBSERVACIONES, LES HICE LAS SUGERENCIAS, NO TIENE CASO YA QUE ESTÉN ENVIANDO ESOS EXPEDIENTES PORQUE SE LOS VAMOS A TENER QUE DEVOLVER, YA SON CRITERIOS QUE ESTÁN COINCIDIENDO LAS SALAS Y DE ACUERDO AL ESTUDIO QUE SE HIZO POR PARTE DE LAS SALAS, LOS COMPETENTES SON USTEDES, ENTONCES ESA ES LA SUGERENCIA QUE SE LES HIZO E IBAN A ACATARLA, NO, EN ESE SENTIDO CON LOS DOS JUECES FUE CON OSBALDO Y OMAR, OSBALDO ESTÁ EN TIJUANA, ENTONCES ELLOS FUERON INFORMADOS INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA SESIÓN PASADA, Y EL ARGUMENTO QUE ESTÁ ACREDITANDO ES EL TRANSITORIO Y ES MUY CLARO, NO. EL MAGISTRADO MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO, EXPRESÓ, SÍ, ES CORRECTO, ESTOY DE ACUERDO, PERO VUELVO A INSISTIR, YA HACE ALGUNAS SESIONES ALGUNOS MESES, CUANDO SE TRATABA EL TEMA DE LOS JUECES DE EJECUCIÓN, ME PERMITÍ HACER UNA OBSERVACIÓN A ESTE PLENO EN EL SENTIDO DE QUE LOS JUECES DE EJECUCIÓN AL SER ESPECIALIZADOS, REQUIEREN DE CIERTOS CONOCIMIENTOS PRECISAMENTE ESPECIALIZADOS, BÁSICAMENTE, DADO EL MECANISMO QUE SE ESTABLECÉ EN LA LEY, EN DONDE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SIGUE HACIENDO LOS ESTUDIOS Y LE REMITE EL PAQUETE NADA MÁS PARA QUE SE TOMEN LA DECISIÓN, ENTONCES YO CREO QUE LOS JUECES ESPECIALIZADOS DEBEN DE TENER ALGUNOS CONOCIMIENTOS, PSICOLÓGICOS, MÉDICOS, QUÉ SE YO, PARA QUE AL MOMENTO DE VER LOS ESTUDIOS, NO LES TOMEN EL PELO VERDAD, BÁSICAMENTE, COMO SUELE SUCEDER EN ALGUNAS OCASIONES, ENTONCES COMO YA FUERON NOMBRADOS LOS JUECES Y ELLOS PERTENECÍAN AL SISTEMA PROCESAL, PUES PROBABLEMENTE NO TENGAN ESOS CONOCIMIENTOS Y YO CREO QUE SE LES DEBE DE APOYAR, CON CURSOS O ALGUNA SITUACIÓN DE ESA NATURALEZA PARA QUE SEA, O COMO DICE LA LEY NACIONAL, PROPORCIONARLES TODAS LAS HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA QUE ELLOS PUEDAN DESEMPEÑAR SU FUNCIÓN, ES DECIR, NECESITAN AUXILIARES, EL CÚMULO DE TRABAJO ES MUCHO, ES COMO SI FUERA OTRO JUZGADO, BÁSICAMENTE, EN DONDE VAN A TENER QUE HACER ESTUDIOS, HACER MINUTAS, ALGO PARECIDO A LAS SALAS CON LOS SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA NO, QUE LE PREPAREN AL JUEZ, ETCÉTERA ETCÉTERA, PARA QUE LO AUXILIEN, EN EL CASO ESPECÍFICO YO ENTIENDO LA POSTURA DEL JUEZ DEL HONGO, TECATE O DEL JUEZ DE TIJUANA, POR EL CÚMULO DE TRABAJO QUE SE LES VA A VENIR ENCIMA, VERDAD BÁSICAMENTE, Y AHÍ NO SON EXPEDIENTES PEQUEÑOS YA SON EN EJECUCIÓN, YA SON DE TOMOS, VARIOS TOMOS Y MÁS CON LOS ESTUDIOS ESOS QUE SE DEBEN DE REALIZAR,



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

ENTONCES YO QUIERO PEDIRLE SEÑOR PRESIDENTE, QUE POR SU CONDUCTO, AL CONSEJO DE LA JUDICATURA LES PROPORCIONEN LAS HERRAMIENTAS PARA QUE ELLOS PUEDAN EJERCER DEBIDAMENTE SU FUNCIÓN DE JUECES DE EJECUCIÓN, VERDAD, BÁSICAMENTE, EMPEZANDO PORQUE NO DEPENDEN DEL SISTEMA PROCESAL, O SEA, DE LOS ADMINISTRADORES, ELLOS DEBEN DE GOZAR DE CIERTA AUTONOMÍA PARA QUE PUEDAN RESOLVER ADECUADAMENTE, ALGO SIMILAR A LO QUE SUCEDERÍA CON LOS ADOLESCENTES VERDAD, BÁSICAMENTE, EN DONDE SON INDEPENDIENTES PUES, DEL SISTEMA, PARA QUE CON ELLO PUEDAN REALIZAR ESE TRABAJO, YO LES ENTIENDO, POBRECITOS, IMAGÍNESE QUE LE LLEGUEN CON DIABLITO CON LOS EXPEDIENTES CON MUCHOS TOMOS PARA QUE RESUELVAN Y ESTÁN ELLOS SOLOS, DE MOMENTO, ENTONCES, YO CREO QUE ES ALGO SALVABLE SI EL CONSEJO DE LA JUDICATURA LO TOMA EN CONSIDERACIÓN Y PREVÉ, BUENO, DE ALGUNA MANERA, AUNQUE SEA GRADUALMENTE PARA QUE ELLOS PUEDAN REALIZAR ESA FUNCIÓN BÁSICAMENTE, ENTONCES, MI PETICIÓN ES ESA, POR SU CONDUCTO SE LES DÉ EL APOYO, PUES PARA QUE ELLOS PUEDAN SEGUIR, Y DE ALGUNA MANERA LES PASE EL SUSTO VERDAD, QUE SE ESTÁN LLEVANDO CUANDO LES ESTÁN LLEGANDO TODOS ESOS EXPEDIENTES. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, YO TAMBIÉN COINCIDO CON EL MAGISTRADO, ESTE SISTEMA NUEVO EN MATERIA DE EJECUCIÓN ES MUY ÁGIL, ES A BASE DE AUDIENCIAS, PERO DEBIDO AL CÚMULO DE TRABAJO NO ES LA MISMA SITUACIÓN DE LOS DE CONTROL EN EL SISTEMA DE PROCESAL, ENTONCES SERÍA CONVENIENTE QUE SE ANALIZARA SI NECESITAN ALGÚN AUXILIAR, ALGUIEN QUE LES APOYE Y ALGUNA SECRETARIA, POR QUE LOS JUECES DE CONTROL NO TIENEN SECRETARIA COMO USTED SABE, SE TURNAN, PERO, SIN EMBARGO, EN ESTE CASO, QUE SE ANALICE SI NECESITAN ALGUNA SECRETARIA, SE NECESITAN, PORQUE LAS AUDIENCIAS SON DE CINCO DÍAS PARA ANALIZAR Y LUEGO OTRA Y ES TAMBIÉN A BASE DE AUDIENCIAS; SIN EMBARGO, EL CÚMULO DE TRABAJO VA A SER MUCHO Y LOS EXPEDIENTES QUE HAY QUE ANALIZAR, ENTONCES VAN A NECESITAR YO CREO, APOYO, PERO LO QUE PIDO ES QUE SE ANALICE SI HAY NECESIDAD DE DARLES APOYO, YO CREO QUE SÍ, VERDAD, ES NADA MÁS QUE SE ANALICE QUE NO ES LA MISMA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁN PASANDO LOS JUECES DEL SISTEMA ORAL NUEVO, PORQUE AÚN QUE SEAN LOS MISMOS MUY RÁPIDO Y ORAL, LOS EXPEDIENTES A VECES SON MUY VOLUMINOSOS, LO QUE TIENEN QUE ANALIZAR Y SON OTRAS SITUACIONES, HAY UN INFORME PENITENCIARIO, SOBRE TODO EL QUE ESTÁ EN EL HONGO, ESTA ÉL SOLO Y SOLO VA A VER TODOS, ENTONCES ES POSIBLE QUE NECESITE ALGÚN AUXILIAR, O SEA, QUE NO ES LA MISMA SITUACIÓN, QUE SE ANALICE POR EL CONSEJO, POR FAVOR, SI HAY NECESIDAD DE APOYARLOS CON PERSONAL, POR FAVOR, NADA MÁS. EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, DIJO, UNA DUDA, CUANDO SE LES NOMBRÓ A ESOS JUECES NO SE LES NOMBRÓ PERSONAL AUXILIAR. LA LÓGICA DICE QUE UN JUEZ NO PUEDE SOLITO HACER TODO EL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER, SOBRE TODO EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, CUANDO HAY UNA PETICIÓN HAY QUE ANALIZAR TODOS LOS ASPECTOS DEL EXPEDIENTE, NO NADA MÁS UNO, ES COMO EN LA CRIMINOLOGÍA, SE TIENE QUE ANALIZAR DESDE VARIOS ASPECTOS Y ESO PUES NO LO PUEDE HACER SOLAMENTE UN JUEZ, O SEA, LA GENTE, LOS SECRETARIOS DE ACUERDOS QUE ESTÁN EN LOS JUZGADOS QUE FUERON DESPEDIDOS A LO MEJOR ELLOS SERÍAN MUY BUENA OPCIÓN PARA QUE AUXILIEN A LOS JUECES PORQUE CONOCEN DE LA MATERIA Y PORQUE CONOCEN EL PROCEDIMIENTO Y SABEN A DÓNDE BUSCARLO, NO SÉ, A LO MEJOR ESO SERÍA UNA OPCIÓN. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, DIJO, QUE SE ANALICE. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, AFIRMÓ, ENTIENDO LA INQUIETUD, SI NO TIENE NINGÚN OTRA OBSERVACIÓN, SI USTEDES ME AUTORIZAN ESO LO VOY A LLEVAR YO AL PLENO DEL CONSEJO, DESDE LUEGO QUE ESTA SITUACIÓN YA LA ESTÁBAMOS PREVIENDO, LO QUE NO SABÍAMOS NOSOTROS ERA SI LOS JUECES IBAN A CONSIDERAR LLEVAR TODOS LOS ASUNTOS QUE ESTABAN EN EL TRADICIONAL Y LOS QUE SE ESTÁN INTEGRANDO CON EL NUEVO SISTEMA, SÍ TIENEN PERSONAL PERO PROBABLEMENTE NO VA A SER EL SUFICIENTE ESO YA LO ESTÁBAMOS ANALIZANDO, DE TODOS MODOS ESA INQUIETUD LA VOY A LLEVAR YO AL CONSEJO PRECISAMENTE PARA FORTALECER LA ESTRUCTURA QUE ELLOS ESTÁN AHORITA INICIANDO Y DE ESA MANERA SACAR ADELANTE TODOS ESOS JUICIOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO, UN DÍA LOS COMENTAMOS NO, REALMENTE LOS PROCESOS DE TRÁMITE NO SON TAN COMPLICADOS, PERO SÍ HAY MUCHO VOLUMEN, HAY MUCHO VOLUMEN Y ESO ES PRECISAMENTE LO QUE QUEREMOS HACER, FORTALECERLO, ENTONCES ESTAMOS VIENDO PERSONAL DE LOS QUE HAN ESTADO AHORITA EN LA RESTRUCTURACIÓN, DE IRLOS UBICANDO POCO A POCO, AHÍ LO COMPLICADO POR EJEMPLO PARA EL HONGO ES QUE SE TIENEN QUE TRASLADAR AHÍ, Y ESA ES LA MANERA QUE ESTAMOS VIENDO DE CÓMO FORTALECERLOS, PERO SÍ SE ESTABA PREVIENDO ESA SITUACIÓN, LO VOY A LLEVAR AL CONSEJO EL PRÓXIMO JUEVES Y LES DOY RESPUESTA YO DE LA DETERMINACIÓN EL PRÓXIMO PLENO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, HAY MUCHO VOLUMEN Y NO ES IGUAL QUE EL SISTEMA ACUSATORIO ADVERSARIAL, DONDE ESTAN AHORITA LOS



RIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS

DEL NUEVO SISTEMA, AQUÍ ES DIFERENTE Y EL PROCEDIMIENTO ES DIFERENTE, ENTONCES, Y ES MUY ÁGIL, MUY ÁGIL, SON TÉRMINOS DE CINCO DÍAS PARA DARLE ENTRADA Y LUEGO UN ADMINISTRADOR QUE SÍ ES EL MISMO NO SÉ CÓMO SE VA A TRASLADAR AL HONGO PARA ESTAR RECIBIENDO LAS SOLICITUDES Y LUEGO TURNARLAS Y TODO, YO PIENSO QUE LA ADMINISTRADORA AQUÍ EN ESTE CASO, EN ÉSTOS COMO HACÍA LAS VECES EL SECRETARIO, EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS EN LOS JUZGADOS, ALGO ASÍ PARECIDO, SIN EMBARGO, SI QUISIERA, LO QUE ESTOY PIDIENDO ES QUE SE ANALICE PARA AL RATO NO TENER EL PROBLEMA DE QUE HAYA UN REZAGO ESCANDALOSO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, COMENTÓ, NO, DE HECHO LAS PROMOCIONES SE DIGITALIZAN Y NO SE ENVÍAN FÍSICAS, SE DIGITALIZAN Y SE ENVÍAN POR EL SISTEMA ELECTRÓNICO QUE YA ESTÁ IMPLEMENTADO, PERO SÍ LA INQUIETUD QUE TIENEN USTEDES LA TENEMOS NOSOTROS TAMBIÉN, PORQUE SI VA A SER BASTANTE CARGA DE TRABAJO SOBRE TODO QUE AHORA SE ESTÁ DETERMINANDO QUE ELLOS VAN A CONOCER TAMBIÉN DEL SISTEMA TRADICIONAL, DEL SISTEMA DEL NUEVO SISTEMA, ENTONCES COMO LES DIGO, LO VOY A CONSIDERAR EN EL PLENO PRÓXIMO Y LES DAMOS RESPUESTA DEL ACUERDO PARA HACER UN ANÁLISIS DE CUÁNTO PERSONAL SE REQUIERE DE ACUERDO A LA CARGA DE TRABAJO. EL MAGISTRADO EMILIO CASTELLANOS LUJÁN, COMENTÓ, HAY QUE CITAR TAMBIÉN Y HAY QUE NOTIFICAR. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, ASÍ ES. NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO.

10. ASUNTOS GENERALES. EL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS, COMENTÓ, ME GUSTARÍA TRATAR OTRA VEZ, LO DEL RETIRO CON HABERES, EN EL SENTIDO DE QUE NO TIENE CONOCIMIENTO LA ACTUAL LEGISLATURA, OFICIAL, DONDE SE HAYA REQUERIDO LA REFORMA DEL ARTÍCULO CINCUENTA Y OCHO, DE LA CONSTITUCIÓN Y EN CONSECUENCIA LA DEL ARTICULO QUINCE DE LA LEY ORGÁNICA, QUE HABLA PRECISAMENTE DE ESO, Y EN RELACIÓN AL ARTÍCULO DIECINUEVE DE LA LEY ORGÁNICA, POR LA FACULTAD QUE NUNCA SE HIZO PARA QUE SE REFORMARA EL ARTÍCULO CINCUENTA Y OCHO, DEBE DE ATENDERSE O DEBE DE MANDARSE UN NUEVO OFICIO RECORDATORIO A ESTA LEGISLATURA PARA QUE NO EXISTA EL PRETEXTO DE QUE NO CONOCE DE LA EXISTENCIA DE ELLO, LUEGO, SI TENEMOS UN ARTÍCULO ONCE DE LA CONSTITUCIÓN QUE HABLA DE LOS PODERES DE TRABAJAR EN FORMA ARMÓNICA, EN BASE A ELLO SOLICITO SE GIRE UN NUEVO OFICIO A ESTA NUEVA LEGISLATURA, SE LES HAGA UN RECORDATORIO DE LA REFORMA QUE SOLICITAMOS, DESDE HACE CASI YA TRES AÑOS, Y QUE NO SE HA TENIDO NINGUNA RESPUESTA, QUE SIGUE CONGELADO, COMO LO INFORMARON LOS DIPUTADOS EN SU COMPARECENCIA HACE UN AÑO, PERO ERA DE LOS ANTERIORES DIPUTADOS, LOS NUEVOS DIPUTADOS NO TIENEN CONOCIMIENTO DE NINGUNA NUEVA SOLICITUD, NINGÚN RECORDATORIO Y ESE ES EL COMENTARIO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA QUE SE MANDE UN NUEVO RECORDATORIO Y DESCONGELEN ESO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL MAGISTRADO RAÚL GONZÁLEZ ARIAS. ACTO SEGUIDO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES LA PROPUESTA EN LOS TÉRMINOS QUE SE PLANTEÓ, CON VOTO EN CONTRA DEL MAGISTRADO JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO. LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, DIO CUENTA CON EL OFICIO DE LA UNIDAD JURÍDICA, EN CUANTO A LAS INHABILITACIONES QUE NOS COMUNICA EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SERVIDOR PÚBLICO SANCIONADO HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ CARRASCO, ADRIANA GUADALAJARA VILLALOBOS Y FLAVIO ACEVES GONZÁLEZ, ONCE AÑOS, DIEZ AÑOS Y LOS OTROS DOS. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, DIJO, PARA CONOCIMIENTO.
11. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. FÉLIX HERRERA ESQUIVEL
MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO
MAGISTRADO

LIC. MARÍA ESTHER KENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAÚL GONZÁLEZ ARIAS
MAGISTRADO

LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO

LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO

LIC. VÍCTOR MANUEL VÁZQUEZ FERNÁNDEZ
MAGISTRADO

LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA
MAGISTRADO

LIC. EMILIO CASTELLANOS LUJÁN
MAGISTRADO

LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO

LIC. MARCO ANTONIO JIMÉNEZ CARRILLO
MAGISTRADO

LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO

LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA

LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA

LIC. VÍCTOR MANUEL FERNÁNDEZ RUÍZ DE CHÁVEZ
MAGISTRADO

LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS